

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**TRANSMONTERO S.A. TRANSMONTEROSA**

Ciudad.-

Atención: Junta General de accionistas

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 92.1..3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992 en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017 de Transmontero S.A. compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

- Los administradores y la gerencia de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumplen con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se contó con la colaboración de sus funcionarios que permitieron verificar la correspondencia y libros de actas de sesiones de la Junta de accionistas. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la conservación de los bienes de la compañía es el adecuado, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.
- La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio económico y controles internos claramente establecidos.
- Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros de contabilidad de la empresa.
- En mi opinión los Estados Financieros que presenta Transmontero S.A. Transmonterosa, son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieros (NIIF)

Guayaquil 16 de Marzo del 2018

Atentamente,



Daniel Salazar Moncada

Reg. Nac. 049646

Comisario